

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

14256

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2025 relativa a la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario por el cambio de adscripción de puestos motivado por el inicio de las actividades de la Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones

Hechos

1. La disposición final quinta de la Ley 6/2025, de 23 de julio, de presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears para el año 2025 modificó el artículo 38 de la Ley 18/2016, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears para el año 2017, que quedó redactado de la siguiente manera:

“Artículo 38

Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones

1. El ente del sector público instrumental de la comunidad autónoma de las Illes Balears Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones es un organismo autónomo de los que prevé el artículo 2.1.a) de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la comunidad autónoma de las Illes Balears, que tiene como fines generales la gestión de los recursos tecnológicos y de los servicios informáticos y telemáticos, la digitalización administrativa, la prestación del servicio de transporte y difusión de la señal de la televisión digital, y el desarrollo y la gestión de la red de comunicaciones móviles profesionales para los cuerpos de emergencias y de seguridad de las Illes Balears.

2. En particular, las funciones y competencias del ente, de acuerdo con lo que establezcan los estatutos y en el marco de las competencias del Gobierno y de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, son las siguientes:

- a) La gestión de los sistemas de información, recursos tecnológicos y servicios informáticos y telemáticos de la Administración de la comunidad autónoma, así como la gestión de la ciberseguridad y del tratamiento de los datos personales en relación con estos sistemas, recursos y servicios.
- b) El impulso y la coordinación de la digitalización administrativa.
- c) La prestación de los servicios de centro de atención telefónica y de atención al usuario en el ámbito de la Administración de la comunidad autónoma y, en su caso, los entes del sector público instrumental autonómico.
- d) El transporte, la codificación, la multiplexación, la distribución, la contribución, la difusión y el acceso de servicios audiovisuales, de datos o multimedia, la movilidad e Internet, o cualquier tipo de red de telecomunicaciones y radiocomunicaciones electrónicas, el desarrollo de productos, y la gestión técnica y operativa para los servicios y las redes indicados.
- e) La gestión, la operación, la contratación y la comercialización de infraestructuras básicas, redes y servicios de telecomunicaciones para los campos, los servicios y las redes indicados en la letra anterior, y cualquier otro tipo de actividad de provisión de servicios, incluidas la consultoría, la formación, el diseño, la promoción, el desarrollo, la implantación, la instalación y la explotación, así como la formación y la asistencia técnica.
- f) El diseño, la implantación, la explotación, el mantenimiento, la gestión y la supervisión de infraestructuras, sistemas y redes de comunicaciones con el objetivo de prestar servicios de conmutación, transmisión y difusión de todo tipo de señales y servicios de telecomunicación.
- g) La realización de actividades de provisión de servicios, estudios y trabajos de ingeniería en el campo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, incluyendo la gestión, el asesoramiento y la prestación de servicios para la Administración de la comunidad autónoma y los entes del sector público instrumental autonómico, así como en cualquier otra materia relativa al sector de las telecomunicaciones.
- h) La participación en empresas o sociedades relacionadas con los servicios de telecomunicaciones y con cualquiera de los conceptos indicados en las letras anteriores.
- i) Cualquier otra función que esté relacionada con las citadas en las letras anteriores o con la prestación de servicios audiovisuales.

3. La entidad ejercerá las potestades administrativas necesarias para cumplir sus fines y competencias, incluida la potestad de fomento, por medio de los órganos que establecen sus estatutos.



A tal efecto, y además del personal funcionario que se incorpore por medio de los procedimientos de selección o de provisión establecidos en la normativa vigente en materia de función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, podrá adscribirse a la entidad el personal funcionario de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears que sea necesario para ejercer las potestades administrativas, competencias y funciones atribuidas, de acuerdo con lo que establece el artículo 91 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

En todo caso, el personal laboral de la actual entidad pública empresarial se subrogará en el nuevo organismo autónomo, de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 4 de la disposición adicional décima de la Ley 7/2010.

Asimismo, puede subrogarse el personal laboral de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología y de otras entidades del sector público autonómico que sea necesario para ejercer las funciones atribuidas a la Agencia, en los términos que prevean el decreto de los estatutos de dicha agencia y el acuerdo del Consejo de Gobierno de autorización previa de modificación de los estatutos de la citada fundación o los instrumentos jurídicos pertinentes en relación con el resto de entidades del sector público autonómico, y de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 4 de la disposición adicional décima de la Ley 7/2010, antes mencionados.

En todo caso, el personal laboral de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología y de otras entidades del sector público autonómico que se subroge en la Agencia tiene derecho a mantener las condiciones de trabajo de la relación laboral vigente con la Fundación o con la entidad del sector público en el momento de la subrogación en la Agencia hasta que este personal cese en su relación laboral por las causas de extinción del contrato de trabajo previstas legalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, los estatutos de la entidad, además de los correspondientes órganos de dirección, pueden prever la existencia de órganos de gestión, las personas titulares de los cuales tendrán la consideración de personal directivo profesional a los efectos de todo lo dispuesto en el artículo 22 de la mencionada Ley 7/2010.

4. En el marco de las competencias propias de los consejos insulares y de los municipios, la entidad podrá concertar los instrumentos de colaboración o cooperación previstos en la legislación, especialmente los convenios de colaboración y los planes y programas conjuntos.

Asimismo, todos los convenios de colaboración de la Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones relacionados con la implantación, desarrollo y gestión de infraestructuras, sistemas, redes y servicios de telecomunicaciones

destinados a servicios audiovisuales, de datos o multimedia, la movilidad e Internet, o cualquier tipo de red de telecomunicaciones y radiocomunicaciones electrónicas, incluyendo el desarrollo y la gestión de la red de comunicaciones móviles profesionales para los cuerpos de emergencias y de seguridad de las Illes Balears, podrán tener una vigencia inicial máxima de veinte años, prorrogables hasta veinte años más.

5. La entidad queda adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación, sin perjuicio de los cambios de adscripción que determine la presidenta de las Illes Balears mediante los decretos de estructura de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

6. Una vez aprobados los estatutos del nuevo organismo autónomo, se extinguirá la actual entidad pública empresarial, mediante la cesión global de activos y pasivos, sin liquidación a la hacienda y al patrimonio de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Los presupuestos del nuevo organismo autónomo se integrarán, como sección separada, en el presupuesto de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con lo que prevé el inciso inicial del artículo 40.1 de la citada Ley 7/2010.”

2. Por otra parte, la disposición final vigesimoprimera de la Ley 6/2025, de 23 de julio, en su apartado tercero dispone:

Disposición final vigesimoprimera
Entrada en vigor y ámbito temporal de vigencia

(...)

3. Asimismo, la modificación normativa que contiene la disposición final quinta desplegará efectos a partir del 1 de enero de 2026, sin perjuicio de que se pueda hacer la tramitación necesaria para modificar los estatutos de la Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones, así como para adaptar el acuerdo del Consejo de Gobierno de autorización previa de modificación de los estatutos de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología, y el resto de instrumentos jurídicos que sea necesario respecto de otras entidades del sector público autonómico, para que estas modificaciones puedan desplegar efectos a partir de la citada fecha.

3. El día 2 de diciembre de 2025 se informó a los representantes sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Servicios Generales que el personal funcionario al servicio de la Administración de la CAIB que figura en el anexo a este acuerdo pasará a depender de la unidad orgánica Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones a partir del día 1 de enero de 2026.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 31 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, dice:

Artículo 31. Procedimiento de elaboración de las relaciones de puestos de trabajo.

1. La consejería competente en materia de función pública, a propuesta de las consejerías y de las entidades autónomas interesadas, elabora las relaciones de puestos de trabajo permanentes del personal funcionario y del personal laboral de la Administración autonómica y las mantiene actualizadas. La participación de la representación de las empleadas y los empleados públicos, en su caso, se regirá por las previsiones que establece la legislación básica estatal.

2. El consejero o la consejera competente en materia de función pública propone al Consejo de Gobierno la aprobación de la relación de puestos de trabajo del personal al servicio de la Administración autonómica.

3. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, cuando las modificaciones sean consecuencia de una reestructuración orgánica, de la aplicación de una ley o de otra norma con rango de ley, de la ejecución de una resolución judicial firme o de la supresión de puestos de trabajo declarados a extinguir, la modificación se realizará automáticamente y requerirá únicamente la aprobación del Consejo de Gobierno y su publicación.

2. El artículo 91 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, establece:

Artículo 91. Cambio de adscripción del puesto de trabajo.

1. El Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la consejería competente en materia de función pública, por reestructuración de la Administración o por necesidades del servicio o funcionales, y a efectos de asignar de manera eficiente los recursos humanos, podrá acordar la adscripción de puestos de trabajo y del personal que provisional o definitivamente los ocupa a unidades, consejerías o entes del sector público instrumental con personificación pública, distintos de aquéllos a los que estaba adscrito.

2. Los cambios de adscripción deberán respetar en todo caso las retribuciones, las condiciones esenciales de trabajo y la isla de residencia del personal afectado. En su caso, se modificará la adscripción del puesto provisto provisional o definitivamente por la persona funcionaria afectada.

3. Cuando el cambio de adscripción implique un cambio del municipio de residencia de la persona funcionaria afectada, ésta tendrá derecho a las indemnizaciones establecidas reglamentariamente para los traslados forzosos. En estos casos se dará prioridad a la voluntariedad de los traslados.

En consecuencia, debido a la entrada en funcionamiento y el inicio de las actividades de la Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones a partir del 1 de enero de 2026, que asume las competencias indicadas en el artículo 38 de la Ley 18/2016, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Islas Baleares para el año 2017 (modificado por la Ley 6/2025) es necesario llevar a cabo, con aquella fecha de efectos, el cambio de adscripción de los puestos de trabajo con funciones relacionadas con las competencias de la Agencia y que son los que se indican en el anexo de este acuerdo. Este cambio de adscripción ha sido informado en la Mesa Sectorial de Servicios Generales el día 2 de diciembre de 2025.

Se consideran los artículos 5.2.e), 31 y 91 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, en la sesión de 12 de diciembre de 2025, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Aprobar la modificación puntual de la Relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por el cambio de adscripción a la Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones de los puestos que se relacionan en el anexo a este Acuerdo.

Segundo. Publicar este Acuerdo y el anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Tercero. Este Acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2026.



Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2, 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que la persona interesada pueda interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (12 de diciembre de 2025)

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta
Margarita Prohens Rigo

ANEXO

Relación de los puestos de trabajo de personal funcionario que se adscriben a la Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones

CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA
CONSEJERÍA DE FAMILIAS, BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIAS Y ASUNTOS SOCIALES (PALMA)	F0234000C	1	PUESTO BASE PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA (PALMA)	F01650021	2	PUESTO BASE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA (PALMA)	F02340003	1	PUESTO BASE OPERADOR/A INFORMÁTICA	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE SALUD	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE SALUD (PALMA)	F0167009C	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE SALUD	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE SALUD (PALMA)	F0165001R	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F01670275	9	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F0167010C	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F01670274	30	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/164/1208587





CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F01670274	2	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F013900D5	14	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO/A	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F014702P8	16	PUESTO BASE AUXILIAR	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F014702P8	58	PUESTO BASE AUXILIAR	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F014702P8	61	PUESTO BASE AUXILIAR	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F014702P8	65	PUESTO BASE AUXILIAR	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F01620166	2	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F01620166	5	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F01620166	7	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F01620166	8	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F02740009	2	AUXILIAR DE SUPORT	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)	F01670020	2	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)	F01670020	3	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/164/1208587





CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)	F016500F0	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, OCUPACIÓN Y ENERGÍA (PALMA)	F0167009A	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, OCUPACIÓN Y ENERGÍA (PALMA)	F0167009A	7	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, OCUPACIÓN Y ENERGÍA (PALMA)	F016500N1	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD (PALMA)	F01670280	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD (PALMA)	F016500EZ	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN DEL SOIB	DIRECCIÓN DEL SOIB (PALMA)	F01110258	2	JEFE/A DEL NEGOCIADO XV	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y TRANSPARENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y TRANSPARENCIA (PALMA)	F01140007	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y CONTENIDOS DIGITALES	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y TRANSPARENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y TRANSPARENCIA (PALMA)	F0113057A	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN I	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (PALMA)	F0114001M	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (PALMA)	F0113001B	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN IV	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (PALMA)	F01130465	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XXV	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (PALMA)	F0113005P	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XXI	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (PALMA)	F01110171	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO II	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (PALMA)	F00110007	1	ANALISTA	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (PALMA)	F00110007	2	ANALISTA	PALMA	MALLORCA

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/164/1208587





CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y CENTROS CONCERTADOS	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y CENTROS CONCERTADOS (PALMA)	F0114000X	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y CENTROS CONCERTADOS	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y CENTROS CONCERTADOS (PALMA)	F01140204	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA DE GESTIÓN	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y CENTROS CONCERTADOS	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y CENTROS CONCERTADOS (PALMA)	F01130204	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN I	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS (PALMA)	F01140199	2	JEFE/A DEL SERVICIO DEL GESTIB	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS (PALMA)	F0113025A	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN III	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANCIAMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANCIAMIENTO (PALMA)	F01130567	2	JEFE/A DE LA SECCIÓN IV	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01140069	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01130106	2	JEFE/A DE LA SECCIÓN V	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01130104	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN VII	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01130103	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN VIII	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01130292	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XII	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00120002	1	ANALISTA Y PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00120002	2	ANALISTA Y PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/164/1208587





CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0103002M	1	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS Y PLATAFORMAS CORPORATIVAS	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0103002N	1	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0103000N	1	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0103002E	1	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01140071	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE LES INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS Y DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01140282	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE CIBERSEGURIDAD	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0114001T	1	JEFE/A DEL SERVICIO D'ARXIU I GESTIÓ DOCUMENTAL	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01140213	2	JEFE/A DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01140218	2	JEFE/A DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01140070	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APOYO A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0114001A	1	JEFE/A DEL SERVICIO JURÍDICO DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0114027C	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0114001U	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE INMERSIÓN DIGITAL	PALMA	MALLORCA

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/164/1208587





CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01140041	2	JEFE/A DEL SERVICIO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01130098	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN I	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01130102	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN II	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01130108	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN III	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01130107	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN IV	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01130105	2	JEFE/A DE LA SECCIÓN VI	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01130570	2	JEFE/A DE LA SECCIÓN IX	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01130571	2	JEFE/A DE LA SECCIÓN X	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0113060A	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XI	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0113061A	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XIII	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0113062A	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XIV	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01130663	2	JEFE/A DE LA SECCIÓN XV	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0113056A	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XVI	PALMA	MALLORCA

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/164/1208587





CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01130595	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XVII	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0113059A	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XVIII	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01130630	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XIX	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01130695	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XX	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0113001A	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XXI	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01130429	2	JEFE/A DE LA SECCIÓN XXII	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0113058A	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XXIII	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01130304	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XXIV	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0113069F	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XXV	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01110639	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO II	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01110641	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO IV	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01110184	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO VII	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01110306	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO VIII	PALMA	MALLORCA

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/164/1208587





CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01110305	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO IX	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00110003	1	ANALISTA	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00110003	2	ANALISTA	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00110003	3	ANALISTA	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00110003	4	ANALISTA	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00110003	5	ANALISTA	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00120001	1	ANALISTA Y PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00120001	2	ANALISTA Y PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00120001	3	ANALISTA Y PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00120001	4	ANALISTA Y PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00120001	6	ANALISTA Y PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00120001	8	ANALISTA Y PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00120001	12	ANALISTA Y PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/164/1208587





CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00120001	24	ANALISTA Y PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00120001	25	ANALISTA Y PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00120001	26	ANALISTA Y PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00120001	27	ANALISTA Y PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00120001	28	ANALISTA Y PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00120001	29	ANALISTA Y PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F00120001	30	ANALISTA Y PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01370003	2	PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01370002	1	PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F01370002	2	PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0195001C	1	TÉCNICO/A DOCUMENTALISTA	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0195001C	2	TÉCNICO/A DOCUMENTALISTA	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F02290018	1	COORDINADOR/A DE OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO	PALMA	MALLORCA

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/164/1208587





CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F02290018	2	COORDINADOR/A DE OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F02070001	2	OPERADOR/A DE SISTEMAS	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (PALMA)	F0113007J	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN VI	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN Y GERENCIA FOGAIBA	AREA DE INFORMÁTICA Y REGISTROS	F01130033	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN I	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN Y GERENCIA FOGAIBA	AREA DE INFORMÁTICA Y REGISTROS	F01110644	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO XLIII	PALMA	MALLORCA
ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PALMA)	F0113003U	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN X	PALMA	MALLORCA
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F0167006Z	1	ANALISTA I PROGRAMADOR	PALMA	MALLORCA
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F0167025H	2	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F016500F1	2	PUESTO BASE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	MALLORCA
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	AREA DE ASISTENCIA TÉCNICA, METODOLOGÍA Y COMPUTACIONAL (PALMA)	F01060001	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COMPUTACIONAL	PALMA	MALLORCA
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	AREA DE ASISTENCIA TÉCNICA, METODOLOGÍA Y COMPUTACIONAL (PALMA)	F01130148	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN I	PALMA	MALLORCA
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LES ILLES BALEARS	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANCIAMIENTO (PALMA)	F01110552	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO III	PALMA	MALLORCA
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LES ILLES BALEARS	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LES ILLES BALEARS (PALMA)	F0113007G	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN VII	PALMA	MALLORCA
PRESIDENCIA DEL SOIB	PUESTOS BASE PRESIDENCIA DEL SOIB (PALMA)	F0167026P	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA
PRESIDENCIA DEL SOIB	PUESTOS BASE PRESIDENCIA DEL SOIB (PALMA)	F0167026P	2	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/164/1208587





CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA
PRESIDENCIA DEL SOIB	PUESTOS BASE PRESIDENCIA DEL SOIB (PALMA)	F0167026P	3	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	MALLORCA
PRESIDENCIA DEL SOIB	PUESTOS BASE PRESIDENCIA DEL SOIB (PALMA)	F01650057	2	PUESTO BASE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	MALLORCA
PRESIDENCIA DEL SOIB	PUESTOS BASE PRESIDENCIA DEL SOIB (PALMA)	F01650057	4	PUESTO BASE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	MALLORCA
PRESIDENCIA DEL SOIB	PUESTOS BASE PRESIDENCIA DEL SOIB (PALMA)	F01650057	5	PUESTO BASE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	MALLORCA
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE DESARROLLO EDUCATIVO	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE DESARROLLO EDUCATIVO (PALMA)	F0114000Y	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS	PALMA	MALLORCA
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE DESARROLLO EDUCATIVO	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE DESARROLLO EDUCATIVO (PALMA)	F0113018A	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XIX	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F0113069G	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN III	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F01130003	2	JEFE/A DE LA SECCIÓN XI	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F01110754	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO VII	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F01130255	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN V	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F01110759	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO IX	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F0111053A	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO XIV	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F0114017C	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F01320003	1	OPERADOR/A DE ORDENADOR	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA/MARRATXÍ)	F01130503	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XX	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA/MARRATXÍ)	F01320008	1	OPERADOR/A DE INFORMÁTICA	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F0114023C	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F01130308	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN V	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F01110701	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO IV	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F01140153	2	JEFE/A DEL SERVICIO JURÍDICO	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F01140231	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN	PALMA	MALLORCA

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/164/1208587





CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F0114032A	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F0114034K	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONOMICOADMINISTRATIVA	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F01130213	1	JEFE/A DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F01130189	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN II	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F01130632	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN V	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F01130358	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN VI	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F01110392	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO II	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F01110156	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO III	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F01110173	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO IV	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F01110161	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO V	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F01110728	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO VIII	PALMA	MALLORCA
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL (PALMA)	F0228000J	1	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	PALMA	MALLORCA
VICEPRESIDENCIA DEL SOIB	VICEPRESIDENCIA DEL SOIB (PALMA)	F01140331	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DATOS	PALMA	MALLORCA
VICEPRESIDENCIA DEL SOIB	VICEPRESIDENCIA DEL SOIB (PALMA)	F0114008C	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN, ESTRATEGIA Y DATOS	PALMA	MALLORCA
VICEPRESIDENCIA DEL SOIB	VICEPRESIDENCIA DEL SOIB (PALMA)	F0113007T	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XXIII	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0113009P	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XXXI	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0114006J	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA Y DATOS	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PALMA)	F0114006H	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PLATAFORMAS Y SISTEMAS CORPORATIVOS	PALMA	MALLORCA
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (PALMA)	F0114006U	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	PALMA	MALLORCA

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/164/1208587

